

ANEXO III

Ciencias Sociales

1. Psicología: Concepto y relación con otras ciencias. Áreas de estudio y campos de aplicación.
2. La conducta humana: Necesidad del medio social. El medio percibido como medio social. El lenguaje y la comunicación. La conducta como ajuste (estímulo, organización, respuesta y retroalimentación). Las motivaciones humanas. Las actitudes. La frustración: Elementos, motivación y frustración, formas de frustración, efectos de la frustración y mecanismos de defensa.
3. La conducta humana (continuación): La agresión. Concepto. Patología de la agresión. La personalidad: Concepto. Trastornos de la personalidad: Lo normal y lo patológico: La normalidad funcional, los enfermos mentales (neuróticos, psicóticos, enfermos psicósomáticos y trastornos del carácter). La conducta desviada: La violación de la conducta establecida. Conformismo e inconformismo. La anomia.
4. Dimensiones fundamentales de la Sociedad: Los grupos sociales. La acción social. Posiciones sociales. Conflicto social.
5. Economía y sociedad: Orden económico y modo de producción. La visión social del trabajo. Estratificación social. Las clases sociales.
6. El campo social y la sociedad moderna: Dimensiones de cambio social. Evolución social. Orígenes de la Sociedad moderna occidental. La sociedad moderna.
7. Historia del concepto de grupo. Definición de grupo social. El grupo social como parte de una tipología de las formaciones sociales. Formación y desarrollo del grupo, ¿por qué las personas se unen en grupos? Cohesión del grupo. El liderazgo: Definición del liderazgo. Líder, liderazgo y seguidores (estilos del liderazgo).

Ciencias Jurídicas

1. La Constitución Española de 1978: Caracteres y estructura. Los valores superiores del ordenamiento jurídico regulados en la Constitución. El Estado social y democrático de derecho.
2. Los derechos fundamentales y libertades públicas regulados en la Constitución: Concepto y clases.
3. Organización central y periférica de la Dirección General de la Policía. Estructura y funciones de los diversos servicios que la componen.
4. Reglamento de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía: Faltas disciplinarias, clases y sanciones. Funcionarios responsables.
5. Derecho Penal: Concepto. Concepto de delito y falta y su clasificación según la legislación penal vigente. Grados de participación y ejecución de los delitos y faltas.
6. Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. Especial referencia a los delitos de prevaricación, violación de secretos, desobediencia y denegación de auxilio, cohecho, malversación de caudales públicos y detención ilegal.
7. La denuncia: Concepto y clases. Derecho y deber de denunciar. Personas exentas. Efectos de la denuncia. Diferencia sustancial entre denuncia y querrela.
8. El atestado policial: Concepto. El secreto de las diligencias policiales. Valor procesal del atestado. Autoridades a quienes va dirigido. Casos prácticos.
9. Entrada y registro en lugar cerrado: Concepto de «lugar cerrado» y notas esenciales a la luz de la legislación vigente. Concepto jurídico de domicilio. Acta de registro: Concepto, fundamento y formalidades. El interesado. Los testigos. Registros especiales.
10. La detención: Concepto y clases. Supuestos legales en que procede la detención y su excepción por razón de las personas. «Habeas Corpus»: Personas que pueden solicitarlo, causas legales para ello y autoridad judicial que debe conocer de la solicitud.
11. Régimen de tratamiento a los detenidos: Derechos que asisten a los mismos de acuerdo con la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Garantías procesales del interrogatorio policial.

Ciencias Técnico-Científicas

1. El servicio policial: Principios básicos de actuación de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía. Concepto. Tipos de servicios. Modalidades generales de prestación: Uniformidad, equipo, tácticas y técnicas a utilizar.
2. El medio urbano y el servicio policial. Distribución territorial urbana: El distrito policial, delimitación, inventario de bienes y recursos comunitarios y particulares de interés policial. Tipos de áreas o zonas urbanas: Establecimientos públicos y privados de interés policial, su importancia. Los servicios ubicados en el distrito y sus dependencias. Peculiaridades y contenidos de los servicios de vigilancia y protección.
3. Intervención y actuación policiales: Concepto. Tipos y criterios de clasificación. La iniciación, sus formas y factores que la condicionan según las situaciones policiales. Modalidades de prestación reglamentaria. Medios y tácticas de más frecuente utilización.

4. La prevención: Concepto. Tipos. Objetivos. Composición, estructura y dependencia del servicio. Modalidades de prestación: Comisarias y oficinas de denuncias. Medios materiales utilizados durante el servicio y disciplina de uso.

5. La protección: Concepto. En instalaciones de interés policial y a personas: Fases de seguridad, escalones de seguridad, círculos de seguridad. Modalidades de prestación reglamentarias. Tácticas y medios utilizables en el servicio.

6. La patrulla policial. Concepto de patrulla urbana. Objetivos generales. Tipos de patrullas. Composición, estructura y dependencia de cada uno de los tipos. Modalidades de prestación y régimen de trabajo.

7. Los espectáculos públicos: Concepto de espectáculo público. Tipos. Composición y estructura de cada tipo. Modalidades de prestación del servicio. Tácticas y medios empleados en cada uno de los tipos.

8. El control y el restablecimiento del orden público: Concepto de control y restablecimiento del orden público. Tipos de servicios. Composición y estructura de las Unidades intervinientes. Tácticas y medios empleados por las Unidades. Modalidades de prestación del servicio.

9. Administración y atención al público. Servicios de tramitación documental: Tipos y órganos de que dependen, funciones a desempeñar, requisitos a satisfacer por los ciudadanos. Servicios de control de fronteras: Concepto, tipos, funciones a desempeñar. Técnicas y medios empleados en el servicio.

10. El auxilio y protección de personas. Concepto de servicio asistencial. Contenidos de las técnicas asistenciales. Tipos de intervenciones. Humanitarias y filantrópicas: Clases. De emergencia: Tipos más usuales. Técnicas y medios empleados en el servicio.

11. La investigación: Concepto. Tipos y campos de investigación policial. Composición, estructura y dependencia de las unidades. Funciones principales a desarrollar. Técnicas y medios a utilizar.

12. La información: Concepto. Tipos. Técnicas y procedimientos de la captación y recepción de la información. Fuentes: Principales y secundarias. Requisitos generales de la información. Los canales de información.

13. Estadística: Concepto. Objetos y límites. Variable estadística. Distribución de frecuencias de una variable estadística. Agrupación de datos e intervalos. Gráfica de una distribución de frecuencia. Interpretación de gráficos. Medidas de centralización: Media aritmética, moda y mediana.

14. Informática: Concepto de ordenador y partes que lo componen. La codificación de la información en soportes. Lenguajes de programación. La informática en la Policía: El Servicio Central de Informática. Tipos de ficheros y los terminales en las dependencias policiales.

15. La Telecomunicación: Las ondas electromagnéticas y su propagación. Ondas usadas en radiodifusión. La modulación: De amplitud, en frecuencia. El comunicado verbal. El alfabeto fonético. Los radiotelefonos: Su clasificación. El teletipo: Concepto y aplicación. El facsimil: concepto y aplicación.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23288 RESOLUCION de 22 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declaran aptos o exentos en la fase de prácticas a varios opositores procedentes del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato convocado por Orden de 28 de marzo de 1988.

Por Resolución de 4 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 24) se declaraban aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato convocado por Orden de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30) a los opositores que realizaron la fase de prácticas prevista en la base 9 de dicha Orden de convocatoria.

En el anexo I de la Orden de 28 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril) figuraban varios opositores con aplazamiento legal de la fase de prácticas. Una vez finalizado dicho aplazamiento y recibida el acta correspondiente de la Comisión evaluadora, así como a la vista de la documentación aportada por los interesados y de conformidad con la base 9.2 de la Orden de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Declarar apto en la fase de prácticas y aprobado en el concurso-oposición al opositor que figura en el anexo I a la presente Orden.

Segundo.-Declarar exentos de la evaluación de la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores que figuran en el anexo II a la presente Orden.

Tercero.-El régimen jurídico-administrativo, hasta su toma de posesión como funcionarios de carrera, será el de funcionarios en prácticas, siempre que estén desempeñando un puesto docente.

Cuarto.-Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer ante la Dirección General de Personal y Servicios recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 22 de septiembre de 1989.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

ANEXO I

Ciencias Naturales:

De Mier del Saz, Santiago, con documento nacional de identidad número 50.706.194.

ANEXO II

Matemáticas:

Alonso Alonso, José Antonio, con documento nacional de identidad número 13.113.115.

Murillo Larraz, Fernando, con documento nacional de identidad número 18.162.136.

Royo Muñoz, Teresa Lucía, con documento nacional de identidad número 25.425.606.

Lengua y Literatura Españolas:

Berlato Rodríguez, Ercilia Perla, con documento nacional de identidad número 5.272.917.

Inglés:

Cáceres Morillo, José, con documento nacional de identidad número 9.164.151.

Física y Química:

Martín Hernández, José María, con documento nacional de identidad número 3.824.254.

Educación Física:

García Sánchez, Mariano, con documento nacional de identidad número 50.425.422.

Sañudo Burguete, Jesús, con documento nacional de identidad número 791.946.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

23289 *RESOLUCION de 19 de septiembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se aprueban la lista de admitidos y la de excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir dos plazas de Vigilante Nocturno y una plaza de Telefonista en la plantilla laboral, sujeta a Convenio, del Instituto Tecnológico Geominero de España («Boletín Oficial del Estado» de 5 y 14 de agosto de 1989).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.^a de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Vigilante Nocturno y una de Telefonista en la plantilla laboral, sujeta a Convenio, del Instituto Tecnológico Geominero de España,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de admitidos que se expondrá en el tablón de anuncios del Instituto Tecnológico Geominero de España, calle Ríos Rosas, número 23, 28003 Madrid.

Segundo.-Publicar la lista de excluidos a las citadas pruebas, que figura como anexo a la presente Resolución, con expresión de las causas de la no admisión.

Tercero.-Los solicitantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión.

Igualmente podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes.

Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Cuarto.-El Tribunal citará a los aspirantes para la celebración del ejercicio teórico-práctico por medio del tablón de anuncios del Instituto Tecnológico Geominero de España.

Quinto.-El Tribunal, una vez finalizadas las pruebas selectivas hará pública la puntuación global obtenida por los aspirantes a las diferentes plazas, por medio del tablón de anuncios del Instituto Tecnológico Geominero de España.

Madrid, 19 de septiembre de 1989.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director del Instituto Tecnológico Geominero de España, Emilio Llorente Gómez.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos a la convocatoria del Instituto Tecnológico Geominero de España de fecha 30 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 5 y 14 de agosto) para cubrir mediante concurso-oposición dos plazas de Vigilante Nocturno y una de Telefonista en la plantilla laboral del Organismo sujeta a Convenio

Para Vigilante Nocturno

González del Hierro Mogilnicki, Paulino. Documento nacional de identidad: 9.737.033. Causa exclusión: Documento nacional de identidad caducado.

Para Telefonista

González del Hierro Mogilnicki, Paulino. Documento nacional de identidad: 9.737.033. Causa exclusión: Documento nacional de identidad caducado.

Rodríguez Rodríguez, María Teresa. Documento nacional de identidad: 70.638.894. Causa exclusión: Documento nacional de identidad caducado.

Excluido por optar a plaza no convocada (Ordenanza) y por presentar instancia fuera de plazo: Gómez Bernal, Antonio. Documento nacional de identidad: 5.651.411.

UNIVERSIDADES

23290 *RESOLUCION de 27 de julio de 1989, de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes en la plantilla laboral de dicha Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio, y del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades Estatales, y con el fin de atender las necesidades de personal laboral,

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas por los artículos 18 y 49 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto:

Primero.-Convocar por el procedimiento selectivo de concurso-oposición las plazas vacantes de la plantilla laboral de esta Universidad de Valladolid que se detallan en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.-La realización de las pruebas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, así como a las bases de la convocatoria y al Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Tercero.-Los requisitos específicos para la categoría profesional de estas plazas y demás bases de la convocatoria figuran expuestas en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales de la Universidad de Valladolid (Palacio de Santa Cruz, plaza del Colegio de Santa Cruz, número 8).

Cuarto.-El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria.

Quinto.-Los órganos de selección y las listas definitivas de admitidos y excluidos se harán públicas en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales de la Universidad de Valladolid (Palacio de Santa Cruz, Plaza de Santa Cruz, número 8).

Valladolid, 27 de julio de 1989.-El Rector, Fernando Tejerina García.